* REVISTA PANTALLA PROFESIONAL *

TELEMONDOCINE



Jorge Garralda Se puede ayudar solo por ayudar

PRIMERA REVISTA ESPECIALIZADA PARA PROFESIONALES DEL CINE, EL VIDEO Y LA TELEVISIÓN



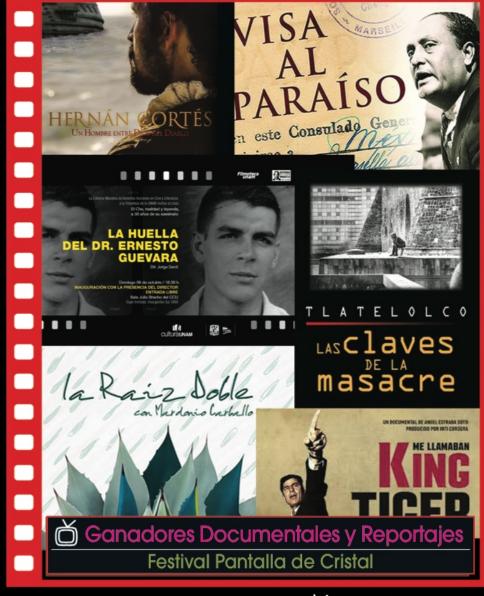
ŎEntrevista Exclusiva

Carlos Cuarón

Los fondos públicos sí son vitales para la producción del cine mexicano



- Sistemas Digitales
- ¿Qué es Tlanewood?
- Panasonic en Estadio Harp





- Ikegami con Amtec Dolly K-Lux
- WhitePoint y Sony Venice con CTT
 - ST Video Inalámbrico
 - Tubos de LEDs KinoFlo



Animación y Postproducción

Ganadores Pantalla de Cristal dan pistas para encantar



Investigación: Son líderes, Argos, Aristegui, Martinoli, Slim, Netflix, Master Chef..



Revista Pantalla Profesional Telemundo Cine Revista Pantalla.com

Año 27, Nº 168 Ago/Sep **2019**

-Director General y Editor José Antonio Fernández Fernández

Álvaro Cueva, Estela Casillas, Javier Esteinou, Juan Farré, Fátima Fernández, Jerónimo Fernández Casillas, Nicolás Fernández Casillas, Leonardo García Tsao, Goverra, Carlos Gómez Chico, Juan Ibargüengoitia, Lucía Suárez, Manolo, Benjamín Méndez, Bernardo León, Florence Toussaint, Guillermo Montemayor G.

Coordinadora Administrativa

Socorro García Bonilla

-Coordinador Distribución, Tráfico y Archivo Víctor Manuel Mendoza Paredes

> –Diseño y Edición Sandra Araceli Juárez Romero

Eventos, Suscripciones y Talleres Expo Cine Video Televisión, Ciudad Pantalla Andrea Edith González García

> - Fotografía Víctor Manuel Mendoza Paredes y **Rocío** Magaña

> > Beatriz Murillo Olguín

Impresión: **Graphic** Solution MBM Impresoral



■ Qué es Tlanewood? Informe Especial

Detrás 🚤 Ganadores muy sensibles de Cámaras 🏬

Emlio Azcárraga Jean, Carlos Slim, Salinas... Hombres y Mujeres

56 TV Cantropus por Goverra

La Revista Pantalla Profesional Telemundo Cine no acepta Publir reportajes. Nuestra búsqueda constante es ofrecer contenidos de vanguardia a nuestros lectores.

Publicidady Suscripciones

Tel.:55286050 canal100@canal100.com.mx

Los desafíos de la comunicación por el Dr. Javier Esteinou Madrid (jesteinou@gmail.com) (Investigador Titular del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, Ciudad de México)

l nuevo proyecto de gobernabilidad instaurado por el presidente Andrés Manuel López Obrador y el frente político de Morena, apostó por realizar un profundo cambio estructural que fuera de tales dimensiones que generara la Cuarta Transformación histórica del país. Úna de las dinámicas de esta mudanza se caracterizó por dar un giro sustancial en la gobernanza institucional para modificar la concepción y práctica de la laicidad del Estado mexicano y, con ello, permitir que las iglesias participen intensamente en el espacio público mediático para que puedan difundir sus diversas doctrinas.

Así, el 21 de febrero de 2019, diversos pastores de la Confraternidad Nacional de Iglesias Cristianas Evangélicas (Confraternice), se reunieron con el Titular del Poder Ejecutivo Federal, para demandarle al Gobierno de la República que las iglesias evangélicas pudieran tener acceso a la radio y la televisión.

Derivado de tales encuentros, el presidente Andrés Manuel López Obrador declaró el 18 de marzo de 2019 que "estamos a favor de las libertades, no nos oponemos a que se manifiesten todas las ideas, inclusive las posturas religiosas. Somos parte de un Estado laico, pero también debe existir libertad en medios para que todas las creencias se expresen, porque, no perjudica. [...] el que las iglesias, de todas las manifestaciones, tengan posibilidad de tener tiempos y espacios, no lo veo mal. Incluso, todo un canal. toda una estación de radio". Más adelante, el 16 de abril anunció que "vamos a buscar la manera de ver si es posible que se puedan destinar espacios y tiempos para las iglesias, y para todo lo que tiene que ver con la difusión de mensajes religiosos. El laicismo, significa no tener preferencia por una religión, significa respetar todas las religiones".

Derivado de este nuevo sutil cambio político ideológico de transformación de la naturaleza de la laicidad del Estado mexicano; el 10 de abril el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó la entrega al grupo evangélico La Visión de Dios A.C. de un título de concesión única de espectro de "tipo social" para que pueda operar una frecuencia de radio. Como complemento a esta acción, el 22 de mayo el IFT también autorizó otro título de concesión de "tipo único" para manejar por 30 años un canal de televisión por cable y satélite sin fines de lucro en la ciudad de Mérida, Yucatán. Tales aprobaciones se sumaron a la que este grupo religioso ya había conseguido con la señal 101.9 FM también en la misma región del país.

Dicha nueva política del gobierno morenista fue profundamente contradictoria, debido a que, por una parte, el presidente Lopez Obrador tomó como modelo ideológico de su proyecto político la doctrina de Benito Juárez, cuyas Leyes de Reforma en 1859 sobre la relación Estado-iglesia y en 1860 sobre la libertad de cultos, consolidaron la segunda gran transformación histórica de México con la realización del movimiento de la Reforma, que permitió la separación de la iglesia del Estado inaugurando el advenimiento de una nueva era en la política, la economía y la cultura.

Por otra parte, la política oficial del IFT fue inaudita pues infringió los artículos básicos 24, 40 y 130 de la Constitución Política Mexicana en materia de republicanismo y laicidad que formulan una clara división entre Estado e iglesia en México. También quebrantó el marco legal del Estado mexicano en el artículo 16 y 21 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y también infringió el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Mediante la aplicación de estas directrices el nuevo gobierno de la Cuarta Transformación creó un clima etéreo de reestructuración de la naturaleza del Estado laico y de repotenciación del poder ideológico y proselitista de las iglesias en el espacio público de la nación mexicana. Con ello, no se rompió con el "pasado neoliberal", sino se desgajó el legado liberal del siglo XIX amenazando el carácter laico de la República: la separación de las iglesias y el Estado.

El cambio de posición del gobierno morenista frente al papel que le corresponde desempeñar constitucionalmente a las iglesias en el espacio público mediático en México, es una realidad muy preocupante pues alterará el proceso histórico de construcción del moderno Estado nación republicano en el siglo XXI, ya que debilitará su naturaleza laica que ha sido uno de sus cimientos estructurales en los últimos 160 años. Por ello, hoy nos enfrentamos al principio del ocaso del Estado laico en México